Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 1 de septiembre de 2023 a las 10:40 a.m., la COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CAFETEROS COANDES S.A.S envío escrito dando respuesta al oficio No. 315 del 30 de agosto de 2023 (Archivo 021 C02 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 4 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 **2023 00073** 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CARCAFE LTDA
Demandados	ANDINA CAFÉ S.A.S
Asunto	PONE CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICIO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento al apoderado de la parte demandante el escrito proveniente de la COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CAFETEROS COANDES S.A.S (Archivo 021 C02 del expediente digital), mediante el cual informa que ANDINA DE CAFÉ S.A.S, a la fecha no posee ningun credito o derecho semejante a su favor con la sociedad.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Y.M

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 150** en el micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1863dd05d6d9d55e879e844f9b2a2b10db2c67a9e365f93bd8a2bececc4da512a**
Documento generado en 04/09/2023 02:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica